

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/20 C.M.

Trelew - Ch, 6 de Enero de 2020.

-----**VISTO:**-----

----- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2). -----

-----**CONSIDERANDO:** -----

-----La Asistencia a la Reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA del Presidente de este Organismo Dr Enrique A. Maglione, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de febrero del corriente.-----

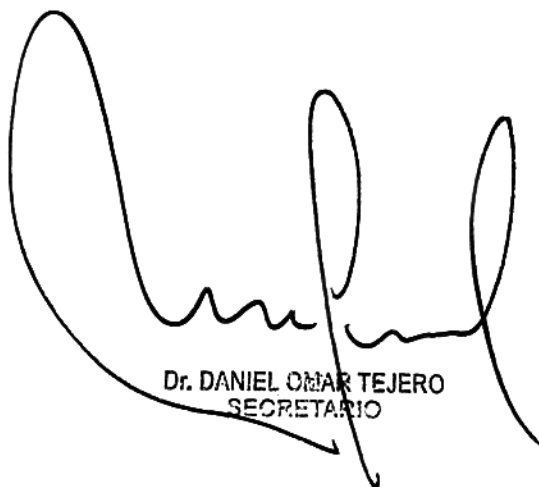
----- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut: -----

-----**RESUELVE:** -----

-----1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo con la Empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2.-----.

-----2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

-----**REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.** -----



Dr. DANIEL OMAR TEJERO
SECRETARIO



Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA